



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-019-2018**  
**“Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema  
Institucional de Archivos de la ASEJ”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día miércoles 05 (cinco) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente L.C.P. Margarita del Carmen Moro Algarín, Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-019-2018 “Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ” en cumplimiento al término señalado en la fracción III del artículo 65 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES**

1. El día martes 28 (veintiocho) del mes de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de la Licitación Pública LP-SC-019-2018 “Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ”, en la que se abrieron sobres por parte de 02 (dos) participantes quienes los presentaron en tiempo y forma, apegados a las bases de la licitación.
2. En dicha reunión, se acordó entre los participantes presentes y el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que las propuestas técnicas y



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

económicas presentadas por los participantes quedarían a resguardo y análisis por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el propósito de emitir el fallo respectivo.

3. Por lo que el área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, encargada del archivo, realizó el siguiente análisis técnico: Ambos licitantes: "Escuela Mexicana de Archivos A.C. (EMAAC)" e "Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C. (IMAC)" cuentan con soporte y capacidad para realizar la asesoría en material de archivo que necesita la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; pero la "Escuela Mexicana de Archivos A.C. (EMAAC)", oferta un programa que comprende 6 meses de capacitación y asesorías; además de ello, ofrece asesoría vía electrónica y telefónica constante durante 6 meses; se compromete tener los instrumentos del control archivístico que la ASEJ necesita en un término de 6 meses. En relación a éste análisis técnico, cabe mencionar que "Escuela Mexicana de Archivos A.C. (EMAAC)" fue quien presentó la propuesta económica más baja.

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente L.C.P. Margarita del Carmen Moro Algarín, Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1, fracción II, 69, 72 numeral 1, fracciones V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

#### CONSIDERANDO

I. Con apego a lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública LP-SC-019-2018 "Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por parte de los licitantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas, así como en el análisis realizado, se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea considerada conforme a la propuesta económica más baja y que además, ofrece la mejor propuesta técnica.

II. En este sentido, la propuesta presentada por el licitante "Escuela Mexicana de Archivos A.C. (EMAAC)" se considera la mejor opción, de



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

acuerdo al análisis y razonamientos esgrimidos en el antecedente número 3 de esta acta, además de que su propuesta económica ofertada es la más baja. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los presentes: Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, y requirente L.C.P. Margarita del Carmen Moro Algarín, Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco responsable de la requisición de productos de limpieza, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emiten el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-019-2018 "Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ", mediante el siguiente:**

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-019-2018 "Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ" se le adjudica al participante:

**ESCUELA MEXICANA DE ARCHIVOS A.C. (EMAAC)**, por la cantidad total de **\$278,400.00 (doscientos setenta y ocho mil, cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, para brindar la Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el anexo 1 y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente fallo en el sitio web [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la presente **Licitación Pública LP-SC-019-2018 "Capacitación y asesoría en la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ"**.

**TERCERO.** Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos



GOBIERNO  
DE JALISCO



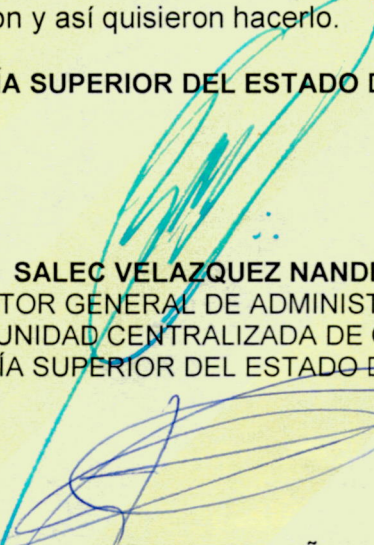
**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O


necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

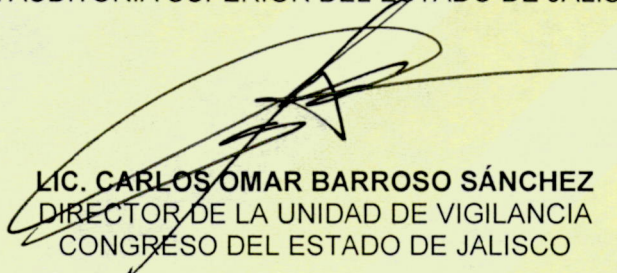
**CUARTO.** Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **ESCUELA MEXICANA DE ARCHIVOS A.C. (EMAAC)**, por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

  
**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

  
**L.C.P. MARGARITA DEL CARMEN MORO ALGARÍN**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y CONTROL PRESUPUESTAL